



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 147

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, y el Acuerdo No. 013 de Junio 23 de 1.999 por medio del cual se establece el reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación, en sus rentas propias y recursos de capital,
y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

Que la empresa **EDASABA** actualmente en liquidación, adeuda a la Corporación la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 31 CENTAVOS (\$5.459.678.655,31) por concepto de Capital Tasa Retributiva de las vigencias 1995 al 2005, e intereses acumulados. Que la Corporación entabló proceso jurídico contra EDASABA y mediante Resolución 0741 de Abril 9 de 2010, el Municipio de Barrancabermeja resuelve reconocer y ordenar pagar a la Corporación Autónoma Regional de Santander, por concepto de la Tasa Retributiva adeudada por la Empresa EDESABA liquidada, como un pasivo, un primer pago por, la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/cte, así: \$2.000.000.000,00 Abono a Capital y \$710.000.000,00 Abono a Intereses. Presentándose por tanto en el presupuesto de Ingresos un superávit en el rubro Recuperación de Cartera y en el rubro Otros Ingresos (intereses).

Que la Corporación mediante Resoluciones Números 00238, 00215, 00216 y 00161, interpuso multas por valor de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.762.007.400,00) a ECOPETROL, Resoluciones que fueron ejecutoriadas en los meses de Abril y Mayo de 2.010, presentándose por tanto un superávit en el rubro de multas.

Que debido a la generación de energía en el mes de Abril las Empresas ISAGEN, ELECTRIFICADORA DE SANTANDER y MERILECTRICA, consignaron a la Corporación recursos por valor de \$620.730.522,00, presentándose un superávit de 270.730.522,00

Que según certificación expedida el 14 de mayo de 2010 por la Tesorera de la CAS, los rubros Transferencias del Sector Eléctrico, Multas, Otros Ingresos y Recuperación de Cartera, del presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, presentan superávit por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (\$2.704.372.336,17).**

Que en virtud de lo anterior, se presenta la necesidad de adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2010, por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (\$2.704.372.336,17)**, en los rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión, que se requiere, previo el análisis de ejecución presupuestal de gastos, efectuado por los Subdirectores de Planeación y Administrativo y Financiero.





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

Que este Acuerdo cumple con las disposiciones del Acuerdo 013 de junio 23 de 1999, que reglamenta el manejo del Presupuesto de la Corporación (artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero).

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Adición al presupuesto básico de Ingresos de Recursos Propios para la vigencia fiscal 2010 la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (\$2.704.372.336,17)**. M/cte., así:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.863.907.287,37
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	270.730.522,00
1.2.10	Multas	1.262.007.400,00
1.2.11	Otros Ingresos	331.169.365,37
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.863.907.287,37
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	840.465.048,80
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	840.465.048,80
	TOTAL INGRESOS A ADICIONAR	\$2.704.372.336,17

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto básico de Gastos de Funcionamiento financiados con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2010 la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS M/cte (\$781.311.700,00)**, así:

C ue n	Su b Cta	Ob j. G	Ord.	CONCEPTO	VALOR
				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
				GASTOS DE PERSONAL	310.000.000,00
1	0	2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	310.000.000,00
1	0	2	12	Honorarios	10.000.000,00
1	0	2	14	Remuneración por Servicios Técnicos	300.000.000,00
2				GASTOS GENERALES	257.847.919,00
2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	257.847.919,00
2	0	4	04	Materiales y Suministros	85.000.000,00
2	0	4	05	Mantenimiento	60.000.000,00
2	0	4	06	Comunicaciones y Transporte	20.000.000,00
2	0	4	07	Impresos y Publicaciones	10.000.000,00
2	0	4	08	Servicios Públicos	22.847.919,00
2	0	4	011	Viáticos y Gastos de Viaje. Funcionarios	60.000.000,00
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.463.781,00
3	2			ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	
3	2	1	3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	213.463.781,00
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	781.311.700,00

ARTICULO TERCERO: Aprobar la Adición al presupuesto básico de Gastos de Inversión financiados con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2010 la suma de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS (1.923.060.636,17)**, ASÍ:





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

CTA PROG	SUB CTA SUB PROG	OBJ G PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
				INVERSION	
20801				CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE LA BIODIVERSIDAD	721.000.000,00
20801	1			USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	
20801	1	1		PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCION DE LA CAS	100.000.000,00
20801	1	1	2.1.08	Levantamiento Batimétrico humedal San Silvestre	100.000.000,00
20801	1	2		ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA JURISDICCION DE LA CAS	621.000.000,00
20801	1	2	1.2.1	Viáticos y Transporte	60.000.000,00
20801	1	2	2.1.4	Administración, Manejo y Control de los Recursos Naturales Renovables	430.000.000,00
20801	1	2	2.1.5	Compra de Vehículos	131.000.000,00
20802				GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	189.511.365,00
20802	1			USO EFICIENTE DEL AGUA	
20802	1	2		PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	189.511.365,00
20802	1	2	2.1.1	REFORESTACION DE 50 Has. ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN LA CUENCA DE LOS RIOS SOGAMOSO, CARARE Y SUBCUENCA DE SAN SILVESTRE	150.660.365,00
20802	1	2	2.1.1.2	Reforestación de 43 Has. Abastecedoras de Acueductos en las cuencas de los ríos Sogamoso, Opón, Carare y subcuenca de Servitá y San Silvestre (Sector Eléctrico. Cimitarra y Barrancabermeja)	150.660.365,00
20802	1	2	2.1.3	AISLAMIENTO DE 8 KMS. EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS SUAREZ, FONCE, SOGAMOSO, OPON, CARARE, Y SUBCUENCA DE SERVITA Y SAN SILVESTRE	38.851.000,00
20802	1	2	2.1.3.2	Aislamiento de 6.859 metros en las cuencas de los ríos Sogamoso y Carare – Opón (Sector Eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja)	38.851.000,00
20805				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GUBERNABILIDAD AMBIENTAL	342.586.771.17
20805	1			INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL	
20805	1	1		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL – GERENCIAL	18.500.000,00
20805	1	1	1.1	Servicios Personales	18.500.000,00
20805	1	2		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA CAS	67.975.709,00



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

20805	1	2	1.1	Servicios Personales	26.000.000,00
20805	1	2	2.1.3	Formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2010 - 2019	30.737.513,00
20805	1	2	2.1.4	Estudios, Planes y Programas y Valoración Económica Ambiental. Actualización Institucional	11.238.196,00
20805	1	3		EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA JURISDICCION DE LA CAS	256.111.062,17
20805	1	3	1.1	Servicios Personales	12.000.000,00
20805	1	3	2.1.1	Educación Ambiental y Ejecución de Proyectos Ambientales	244.111.062,17
20806				PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	234.962.500,00
20806	1			INCORPORACION DE LOS DETERMINANTES AMBIENTALES Y CULTURALES EN LAS DECISIONES DE USOS Y OCUPACION DEL TERRITORIO	
20806	1	2		ASISTENCIA TECNICA A LOS POT, EOT, PBOT	
20806	1	2	1.1	Servicios Personales	2.100.000,00
20806	1	3		FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL	
20806	1	3	2.1.1	Formulación y Adopción del Plan General de Ordenamiento Forestal en la Jurisdicción de la CAS	232.862.500,00
20899				PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	435.000.000,00
20899	1			ELABORACION DE UNA POLITICA NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL	
20899	1	1		GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	435.000.000,00
20899	1	1	2.1.3	Apoyo y cofinanciación a la Implementación de Sistemas de Tratamiento de Residuos Sólidos	435.000.000,00
				TOTAL ADICION INVERSION	1.923.060.636,17

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación del Superávit expedida por la Tesorera de la Corporación, Análisis presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión efectuada por los Subdirectores de Planeación en oficio No. 00082-10 y Administrativo y Financiero, Análisis ejecución de ingresos, Distribución de recursos a adicionar.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del Dos Mil Diez (2010).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
 Presidente del Consejo Directivo
 Delegado del Señor Gobernador de Santander

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
 Secretario

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
 Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
 www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co





La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA :

Que según Ejecución de Ingresos a 14 de mayo de 2010 los siguientes rubros presupuestales presentan superávit, por valor de dos mil setecientos cuatro millones trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos con diez y siete centavos (\$ 2.704.372.336.17) así :

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	ENTIDAD	VALOR	VALOR SUPERAVIT
1.2.02	Transferencia sector eléctrico	ISAGEN	\$ 222.655.039,00	\$ 270.730.522.00
			\$ 174.842.133,00	
			\$ 171.216.810,00	
		ELECTRIFICADORA	\$ 25.287.762,00	
			\$ 22.164.437,00	
			\$ 4.564.341,00	
1.2.10	Multas	ECOPETROL	\$ 1.538.402.400,00	\$ 1.262.007.400.00
			\$ 74.535.000,00	
			\$ 74.535.000,00	
			\$ 74.535.000,00	
1.2.11	Otros Ingresos			\$ 331.169.365.37
1.3.02.2	Recuperación de Cartera			\$ 840.465.048.80

Se expide a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Mayo del 2010.


DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Tesorera

Nota: Están pendientes partidas de conciliación de mes de abril.



ANALISIS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	SALDO	ANALISIS SALDOS PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL				
1.0.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	334.000.000,00	191.375.353,00	142.624.647,00	Saldo insuficiente para cubrir los costos de Honorarios de Consejeros y Contador a Diciembre 31 de 2.010
1.02.1.2	Honorarios	90.000.000,00	59.279.916,00	30.720.084,00	
1.02.1.4	Remuneración por Servicios Técnicos	244.000.000,00	132.095.437,00	111.904.563,00	Saldo insuficiente para cubrir los costos de los Contratos de Prestación de Servicios de Julio a Diciembre de 2.010
2	GASTOS GENERALES				
2.0.3	IMPUESTOS Y MULTAS	152.055.845,00	23.747.470,51	128.308.374,49	
2.0.3.50	Impuestos y Contribuciones	152.055.845,00	23.747.470,51	128.308.374,49	
2.0.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.229.013.782,00	872.329.057,00	356.684.725,00	
2.0.4.01	Compra de Equipo	5.000.000,00	464.450,00	4.535.550,00	Saldo insuficiente para cubrir los gastos de papelería, útiles de oficina, combustible, cafetería a Diciembre 31
2.0.4.04	Materiales y Suministros	285.000.000,00	256.714.224,00	28.285.776,00	
2.0.4.05	Mantenimiento	285.000.000,00	199.385.713,00	85.614.287,00	Se requiere efectuar el mantenimiento general y preventivo a los vehículos de la Corporación, a los aires acondicionados, a oficinas, contratar los servicios de celaduría a Diciembre 31. Con el saldo a la fecha del análisis no es posible cubrir estos gastos.
2.0.4.06	Comunicaciones y Transporte	39.013.782,00	31.186.362,00	7.827.420,00	Se debe contratar los servicios postales nacionales y regionales de Junio a Diciembre 31. Con el saldo a la fecha no se cubre el valor del contrato. A la fecha ya ejecutó en su totalidad este rubro, se requiere publicar las convocatorias a licitaciones de los compromisos que se van a adquirir a Diciembre 31.
2.0.4.07	Impresos y Publicaciones	47.600.000,00	47.600.000,00		



OF SPL No. 00082 --010

San Gil, Mayo 24 de 2010

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General
Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS.
Ciudad

Apreciado Doctor MURILLO.

Reciba un Cordial saludo,

Una vez revisada la ejecución de metas del Plan de Acción 2010 y los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos en los convenios suscritos a la fecha y la certificación del superávit, expedida por la Tesorería de la Corporación por valor de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS, M/CTE (\$2.704.372.336,17), de los cuales MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.923.060.636,17), son para inversión de la Corporación, los cuales me permito recomendar sean asignados a los siguientes proyectos:

- **Programa:** Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad:
 - **Proyecto:** Protección y Conservación de los Ecosistemas y de la Biodiversidad de la Jurisdicción de la CAS.
 - ✓ **Actividad:** Levantamiento Batimétrico Humedal de San Silvestre. \$100.000.000.
 - **Proyecto:** Administración, Conservación, Manejo, Protección y Control de los Recursos Naturales Renovables de la Jurisdicción de la CAS.
 - ✓ **Actividad:** Viáticos y transporte. \$60.000.000.
 - ✓ **Actividad:** Administración, Manejo y Control de los Recursos Naturales Renovables. \$430.000.000.
 - ✓ **Actividad:** Compra de Vehículo: \$131.000.000.



*Allesly R
24/05/10
6:00 P.M.*



- **Programa:** Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
 - **Proyecto:** Protección, Conservación y Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas en la Jurisdicción de la CAS.
 - ✓ **Actividad:** Reforestación de 50 hectáreas abastecedoras de acueductos en la Cuenca de los Ríos, Sogamoso, Carare y Subcuencas de San Silvestre.
Subactividad: Reforestación de 43 Has. Abastecedoras de acueductos en las cuencas de los ríos Sogamoso, Opón, Carare y Subcuenca de Servita y San Silvestre (Sector Eléctrico. Cimitarra y Barrancabermeja). \$ 150.660.365.
 - ✓ **Actividad:** Aislamiento de 8 Kms en las Cuencas de los ríos Suarez, Fonce, Sogamoso, Opón, Carare, y Subcuenca de Servita y San Silvestre.
 - ✓ **Subactividad:** Aislamiento de 6.859 metros en las cuencas de los ríos Sogamoso y Carare- Opón (sector Eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja). \$38.851.000

- **Programa:** Fortalecimiento Institucional Para la Gobernabilidad Ambiental.
 - **Proyecto:** Implementación del Sistema Ambiental Gerencial.
 - ✓ **Actividad:** Servicios Personales. \$ 18.500.000.

 - **Proyecto:** Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Administrativa de la CAS.
 - ✓ **Actividad:** Servicios Personales \$ 26.000.000
 - ✓ **Actividad:** Formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2010-2019. \$ 30.737.513
 - ✓ **Actividad:** Estudios, Planes, y Programas, Valoración Económica Ambiental. Actualización Institucional. \$ 11.238.196.

 - **Proyecto:** Educación Ambiental y Participación Comunitaria en la Jurisdicción de la CAS.
 - ✓ **Actividad:** Servicios Personales. \$ 12.000.000
 - ✓ **Actividad:** Educación Ambiental y Ejecución de Proyectos Ambientales. \$ 244.111.062.

- **Programa:** Planificación Ambiental en la Gestión Territorial.
 - **Proyecto:** Asistencia Técnica a los POT, EOT, PBOT.
 - ✓ **Actividad:** Servicios Personales. \$ 2.100.000

 - **Proyecto:** Formulación y Adopción del Plan de Ordenación Forestal
 - ✓ **Actividad:** Formulación y Ordenación del Plan General de Ordenación Forestal en la Jurisdicción de la CAS. \$ 232.862.500





La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

- **Programa:** Prevención y Control de la Degradación Ambiental.
 - **Proyecto:** Gestión de Apoyo y control al Manejo Integral de Residuos Sólidos.
 - ✓ **Actividad:** Apoyo y cofinanciación a la Implementación de Sistemas de Tratamiento de Residuos Sólidos. \$ 435.000.000

Cordialmente,


RAUL MARIN RIVERA
Subdirector de Planeación



ANALISIS EJECUCION DE INGRESOS A MAYO 14 DE 2.010

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	19.236.641.091,00	9.215.162.964,95	10.021.478.152,05
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.218.500.000,00	666.470.674,00	4.552.029.326,00
1.1.01	Participación Ambiental Municipios	5.218.500.000,00	666.470.674,00	4.552.029.326,00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.274.760.358,00	5.358.351.550,43	4.916.408.807,57
1.2.01	Convenios	2.144.578.575,00	2.016.330.781,06	128.247.793,94
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	350.000.000,00	620.730.522,00	(270.730.522,00)
1.2.03	Viáticos por Usuarios	85.200.000,00	33.391.808,00	51.808.192,00
1.2.04	Publicaciones	42.600.000,00	15.118.067,00	27.481.933,00
1.2.05	Tasas Retributivas	1.100.000.000,00	2.173.180,00	1.097.826.820,00
1.2.06	Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	454.050.000,00	148.105.503,00	305.944.497,00
1.2.07	Tasas por Uso del Recurso Hidrico	55.000.000,00		55.000.000,00
1.2.08	Tasas Forestales	55.000.000,00		55.000.000,00
1.2.09	Salvoconductos	26.500.000,00	10.741.514,00	15.758.486,00
1.2.10	Multas	500.000.000,00	1.762.007.400,00	(1.262.007.400,00)
1.2.11	Otros Ingresos	418.583.410,00	749.752.775,37	(331.169.365,37)
1.2.12	Emisiones Atmosféricas	65.975.000,00		65.975.000,00
1.2.14	Aportes por Regalías	4.977.273.373,00		4.977.273.373,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	3.743.380.707,00	3.190.340.714,52	553.039.992,48
1.3.01	Rendimientos financieros	53.250.000,00	6.875.665,72	46.374.334,28
1.3.02	RECURSOS DEL BALANCE	3.690.130.707,00	3.183.465.048,80	506.665.658,20
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	2.343.000.000,00	3.183.465.048,80	(840.465.048,80)
1.3.02.3	Otros Recursos de Capital	1.347.130.707,00		1.347.130.707,00
1.4	RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	1.388.290.542,00	392.044.427,00	996.246.115,00
1.4.01	Funcionamiento	1.388.290.542,00	392.044.427,00	996.246.115,00

DISTRIBUCION DEL ADICIONAL

INGRESO	ADICION	FONDO DE COMPENSACION	%	FUNCIONAMIENTO	%	INVERSION	%	TOTAL DISTRIBUCION
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	270.730.522,00	54.146.104,40	20	27.073.052,20	10	189.511.365,40	70	270.730.552,00
MULTAS	1.262.007.400,00	126.200.740,00	10	252.401.480,00	20	883.405.180,00	70	1.262.007.430,00
OTROS INGRESOS	331.169.365,37	33.116.936,54	10	66.233.873,07	20	231.818.555,76	70	331.169.305,37
RECUPERACION DE CARTERA	840.465.048,80			222.139.513,79	26,43	618.325.535,01	73,57	840.465.048,80
TOTAL ADICION	2.704.372.336,17	213.463.781		567.847.919		1.923.060.636,17		2.704.372.336,17